INFORME DE ACTIVIDADES

No. DE CONTRATO	**CD-45-2024-1372**
NOMBRE CONTRATISTA	**JOSE LUIS MONTENEGRO LOBATO**
PERIODO	**DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2024**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DISTRITAL DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ESTABLECIDOS POR LA LEY 1523 DE 2012

Dicho objeto fue desarrollado con las siguientes actividades:

1. **VISITA A LAS ALCALDIAS MENORES DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BAARANQUILLA**

La importancia crucial de fortalecer nuestras capacidades en gestión del riesgo. Como se sabe, los eventos adversos cada vez son más frecuentes e intensos, poniendo en riesgo la vida, los bienes y la infraestructura de nuestras comunidades.

La Ley 1523 de 2012 nos proporciona un marco legal sólido para enfrentar estos desafíos, estableciendo los lineamientos para una gestión del riesgo integral y participativo. Sin embargo, sabemos que implementar estos procesos de manera efectiva requiere de conocimientos especializados y una asesoría técnica adecuada.

En este sentido, el objetivo de estas visitas es presentarles una propuesta para fortalecer la Oficina de Gestión del Riesgo en cada localidad. Esta asesoría se enfoca en acompañarles en la implementación de los procesos establecidos en la Ley 1523, con el fin de:

Mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias: Fortaleciendo los sistemas de alerta temprana, los planes de emergencia y la coordinación interinstitucional.

Reducir la vulnerabilidad: Identificando y gestionando los factores de riesgo, promoviendo la construcción de infraestructura resiliente y fortaleciendo la cultura de prevención.

Aumentar la resiliencia de nuestras comunidades: Empoderando a la población para que participe activamente en la gestión del riesgo y fortaleciendo los mecanismos de recuperación.

Esta introducción destaca los siguientes puntos clave:

La importancia de la gestión del riesgo: Subraya la necesidad de fortalecer las capacidades en este ámbito debido al aumento de eventos adversos.

El marco legal: Remite a la Ley 1523 de 2012 como fundamento legal para la gestión del riesgo.

El objetivo de la visita: Explica claramente que se busca fortalecer la Oficina de Gestión del Riesgo a través de una asesoría especializada.

Los beneficios de la asesoría: Detalla los principales beneficios que se obtendrán al implementar los procesos establecidos en la ley.

El llamado a la acción: Invita a los participantes a escuchar atentamente y a participar en el diálogo.

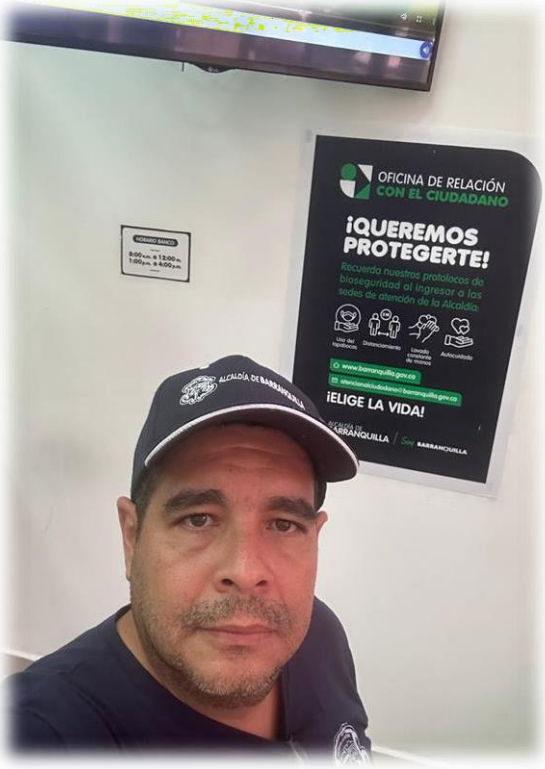
- **EVIDENCIA FOTOGRAFICAS**






ALCALDÍA LOCAL METROPOLITANA - ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA


SUROCCIDENTE - ATENCIÓN AL CIUDADANO
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
EMPUJE


OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO
¡QUEREMOS PROTEGERTE!
Recuerda nuestros protocolos de bioseguridad al ingresar a las sedes de atención de la Alcaldía
¡ELIGE LA VIDA!

2. ACOMPAÑAMIENTO DEL DESFILE DEL 20 DE JULIO DISTRITO DE BAARANQUILLA

El 20 de julio no solo representa una fecha emblemática en la historia de Colombia, conmemorando la independencia del país, sino que también se erige como una oportunidad para visibilizar el compromiso del Estado en la gestión integral de riesgos para salvaguardar la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos. En este contexto, la Oficina de Gestión del Riesgo Distrital juega un papel crucial, ya que su misión es asegurar que se implementen adecuadamente los procesos de gestión del riesgo, conforme a lo establecido por la Ley 1523 de 2012.

En este marco, se ha llevado a cabo la prestación de servicios profesionales de asesoría para acompañar la organización y ejecución del desfile conmemorativo, asegurando que todas las actividades se desarrollen bajo los estándares de seguridad y prevención necesarios. Este acompañamiento no solo busco garantizar el éxito del evento, sino también fortaleció las capacidades locales y promover una cultura de resiliencia frente a situaciones de riesgo.

Mediante la colaboración entre las distintas entidades y actores involucrados, se buscó establecer un protocolo que contemple la identificación, evaluación y gestión de riesgos potenciales, asegurando así un ambiente seguro y festivo para todos los asistentes. Esta iniciativa reflejo el compromiso del Distrito con la construcción de un entorno seguro que permita disfrutar del desfile con responsabilidad y conciencia colectiva, fortaleciendo a su vez los lazos comunitarios y el sentido de pertenencia territorial.

La gestión del riesgo, entendida como un proceso continuo y dinámico, se conviertio en un eje fundamental no solo para el desarrollo de eventos cívicos como el desfile del 20 de julio, sino para la vida cotidiana de los ciudadanos, asegurando que se cuente con las herramientas y conocimientos necesarios para enfrentar cualquier eventualidad de manera efectiva.

- **EVIDENCIA FOTOGRAFICA**









3. PMU DEL 21 DE JULIO EN LOOOPING PARK

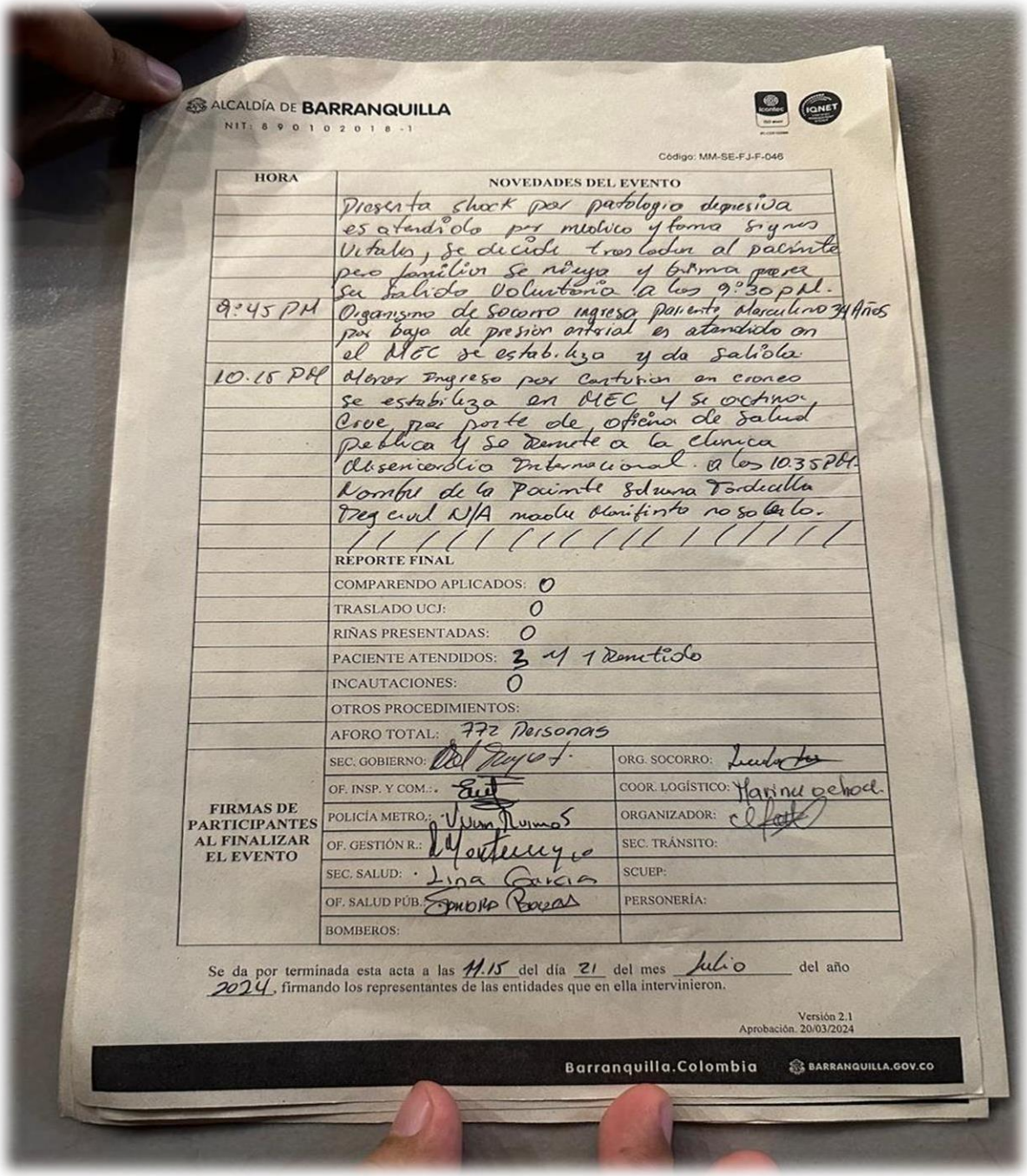
El 21 de julio en Looping Park se llevó a cabo el (PMU) en el que se presentó y discutió los servicios profesionales de asesoría para la Oficina de Gestión del Riesgo Distrital. Este evento tiene como objetivo principal apoyar la implementación de los procesos de gestión del riesgo establecidos por la Ley 1523 de 2012.

Se cuente con la presencia de expertos en gestión del riesgo, autoridades locales, y representantes de diversas instituciones y se trabajó en la prevención y atención de desastres.

- **EVIDENCIA FOTOGRÁFICAS**







ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

Código: MM-SE-FJ-F-046

HORA	NOVEDADES DEL EVENTO
	Presenta shock por patología depresiva es atendido por medico y toma signos Vitales, se decide traslado al paciente pero familiar se niega y firma para ser salida Voluntaria a las 9:30 PM.
9:45 PM	Organismo de socorro ingresa paciente Masculino 34 Años por baja de presion arterial es atendido en el MEC se estabiliza y da salida
10:15 PM	Mayor Ingreso por Contusion en craneo se estabiliza en MEC y se entrega Cove por parte de oficina de salud Publica y se remite a la clinica Absenicordia Internacional. a las 10:35 PM. Nombre de la Paciente Eduna Tordecilla Reg civil N/A madre planifico no sabe lo.
	REPORTE FINAL
	COMPARENDO APLICADOS: 0
	TRASLADO UCJ: 0
	RIÑAS PRESENTADAS: 0
	PACIENTE ATENDIDOS: 3 y 1 remitido
	INCAUTACIONES: 0
	OTROS PROCEDIMIENTOS:
	AFORO TOTAL: 772 Personas

FIRMAS DE PARTICIPANTES AL FINALIZAR EL EVENTO			
	SEC. GOBIERNO:	ORG. SOCORRO:	
	OF. INSP. Y COM.:	COOR. LOGÍSTICO:	
	POLICÍA METRO:	ORGANIZADOR:	
	OF. GESTIÓN R.:	SEC. TRÁNSITO:	
	SEC. SALUD: Lina Garcia	SCUEP:	
	OF. SALUD PÚB.	PERSONERÍA:	
	BOMBEROS:		

Se da por terminada esta acta a las 11:15 del día 21 del mes Julio del año 2024, firmando los representantes de las entidades que en ella intervinieron.

Versión 2.1
Aprobación. 20/03/2024

Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO

Atentamente,

JOSE LUIS MONTENEGRO LOBATO
C.C. 7.601.296 DE SANTA MARTA